

LÍNEA PRIORITARIA Nº 1. INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES	3
PROPUESTA Nº 1. CREACIÓN DEL FORO 21 GRANADA	3
PROPUESTA Nº 2. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3
PROPUESTA Nº 3. FOMENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS CÍVICOS	3
LÍNEA PRIORITARIA Nº 2. REVALORIZACIÓN DE LA CIUDAD MULTIFUNCIONAL Y REGENERACIÓN URBANA.....	4
PROPUESTA Nº 4. SOSTENIBILIDAD URBANA EN LAS ACTUACIONES DEL PLAN URBAN: COLABORACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL Y LA FUNDACIÓN ALBAICÍN	4
PROPUESTA Nº 5. COMISIÓN DE EVALUACIÓN URBANÍSTICA SOSTENIBLE	4
LÍNEA PRIORITARIA Nº 3. RECONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES.....	5
PROPUESTA Nº 6. DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA Y CRITERIO EN LA PLANIFICACIÓN DE NUEVAS ZONAS VERDES QUE OTORQUE PRIMACÍA A LAS NECESIDADES DEL CULTIVO.....	5
PROPUESTA Nº 7. SEÑALIZACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES VEGETALES	5
PROPUESTA Nº 8. ADAPTACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES DE PARQUES Y JARDINES A LA NORMATIVA.....	6
PROPUESTA Nº 9. RESTAURACIÓN DE LOS JARDINES HISTÓRICOS DEL CARMEN DE LOS MÁRTIRES Y CREACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO	6
PROPUESTA Nº 10. INVENTARIO DEL ARBOLADO URBANO MUNICIPAL	6
PROPUESTA Nº 11. ELECCIÓN DE ESPECIES VEGETALES MENOS ALERGENAS EN NUEVOS CULTIVOS ORNAMENTALES.....	6
PROPUESTA Nº 12. REFORMA DEL PARQUE DE FUENTENUEVA Y RETRASO EN EL CIERRE EN HORARIO DE VERANO PARA SU DISFRUTE NOCTURNO	7
LÍNEA PRIORITARIA Nº 4. RECUPERACIÓN DEL ESPACIO URBANO: DISMINUCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO PRIVADO	7
PROPUESTA Nº 13. IMPULSO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA METROPOLITANA	7
PROPUESTA Nº 14. APOYO A LA IMPLANTACIÓN DEL METRO LIGERO DE SUPERFICIE	8
PROPUESTA Nº 15. SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN BICICLETA	8
PROPUESTA Nº 16. AMPLIACIÓN E INTERCONEXIÓN DE CARRILES BICI URBANOS	8
PROPUESTA Nº 17. TRANSPORTE OPTIMIZADO A LA DEMANDA CON TAXI	9
PROPUESTA Nº 18. ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS LÍNEAS DE TRANSPORTE COLECTIVO EN EL CENTRO HISTÓRICO.....	9
PROPUESTA Nº 19. RACIONALIZACIÓN DE LA RED DE APARCAMIENTOS URBANOS.....	10
LÍNEA PRIORITARIA Nº 5. DESARROLLO DE PRÁCTICAS AGROGANADERAS ECOLÓGICAS EN LA VEGA DE GRANADA	10
PROPUESTA Nº 20. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES AGROAMBIENTALES DIRIGIDA A LOS AGRICULTORES DE LA VEGA DEL MUNICIPIO DE GRANADA	11
PROPUESTA Nº 21. CREACIÓN DE UN PARQUE AGRÍCOLA.....	11
LÍNEA PRIORITARIA Nº 6. RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DEL MUNICIPIO, POTENCIANDO EL CONOCIMIENTO DE SU RELACIÓN HISTÓRICA CON LA CIUDAD DE GRANADA	11
PROPUESTA Nº 22. RECUPERACIÓN DEL CERRO DE SAN MIGUEL Y DEL ENTORNO DEL RÍO DARRO	12
PROPUESTA Nº 23. CONVENIO PARA LA POTENCIACIÓN DEL PARQUE PERIURBANO DEHESA DEL GENERALIFE	12
PROPUESTA Nº 24. APROVECHAMIENTO DEL RÍO GENIL COMO ESPACIO PÚBLICO.....	13
PROPUESTA Nº 25. PARQUE PERIURBANO DEL GENIL	13
LÍNEA PRIORITARIA Nº 7. MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA ..	13
PROPUESTA Nº 26. CONVENIO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	13
PROPUESTA Nº 27. PLAN DE MEJORA ACÚSTICA DEL CENTRO HISTÓRICO	14
PROPUESTA Nº 28. MAPA ACÚSTICO DE GRANADA.....	14
LÍNEA PRIORITARIA Nº 8. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.....	14
PROPUESTA Nº 29. ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL AHORRO DE CONSUMO DE AGUA.....	15
PROPUESTA Nº 30. MEJORA DE LAS REDES DE ABASTACIMIENTO Y SANEAMIENTO	15
PROPUESTA Nº 31. ELIMINACION DE PUNTOS DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES SIN TRATAMIENTO.....	15
PROPUESTA Nº 32. MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉCNICO DE LA RED DE DISTRIBUCION	16
PROPUESTA Nº 33. UTILIZACIÓN EFICIENTE DEL AGUA EN EL RIEGO EN LA JARDINERÍA	17
PROPUESTA Nº 34. ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE PARTE DE LA ACEQUIA DE AYNADAMAR PARA RIEGO DE JARDINES	17
LÍNEA PRIORITARIA Nº 9. EFICIENCIA ENERGÉTICA	17
PROPUESTA Nº 35. ORDENANZA SOLAR DEL MUNICIPIO DE GRANADA	17
PROPUESTA Nº 36. EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÁS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE GRANADA.....	18
PROPUESTA Nº 37. ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN DEL CIELO OSCURO	18
LÍNEA PRIORITARIA Nº 10. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS.....	18
PROPUESTA Nº 38. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS.....	19
PROPUESTA Nº 39. SOTERRAMIENTO Y OCULTACIÓN DE CONTENEDORES EN LOS BARRIOS DEL ALBAICÍN, REALEJO Y CENTRO HISTÓRICO	19
PROPUESTA Nº 40. PROYECTO PILOTO DE RECOGIDA Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y OTROS ENSERES DEL HOGAR	20

LÍNEA PRIORITARIA Nº 11. CONSUMO Y PRÁCTICAS SOCIALES RESPONSABLES.....	20
PROPUESTA Nº 41. CAMPAÑA DE ACTIVIDADES DE OCIO NOCTURNO JUVENIL "ENRÉDATE CONMIGO"	20
PROPUESTA Nº 42. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO RESPONSABLE	21
PROPUESTA Nº 43. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD URBANA.....	21
LÍNEA PRIORITARIA Nº 12. EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.....	22
PROPUESTA Nº 44. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE GRANADA.....	22
PROPUESTA Nº 45. GRANADA, CIUDAD EDUCADORA.....	22
PROPUESTA Nº 46. CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA URBAN	23
LÍNEA PRIORITARIA Nº 13. PERSEGUIR LA EQUIDAD SOCIAL Y LA COHESIÓN SOCIAL	23
PROPUESTA Nº 47. PROYECTO EQUAL GRANADA.....	23
PROPUESTA Nº 48. PROGRAMACIÓN COMUNITARIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES	24
PROPUESTA Nº 49. GRANADA CIUDAD CREATIVA.....	24
PROPUESTA Nº 50. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS	25
LÍNEA PRIORITARIA Nº 14. GESTIÓN AMBIENTAL EN EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS	25
PROPUESTA Nº 51. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CON CRITERIOS AMBIENTALES	26
PROPUESTA Nº 52. FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS GRANADINAS	26
PROPUESTA Nº 53. ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	26
PROPUESTA Nº 54. CONSOLIDACIÓN DE LA OFICINA DE LA AGENDA 21 LOCAL DE GRANADA	26
LÍNEA PRIORITARIA Nº 15. PARTICIPACIÓN EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD	27
PROPUESTA Nº 55. PARTICIPACIÓN EN REDES DE SOSTENIBILIDAD.....	27

LÍNEA PRIORITARIA N° 1. INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

OBJETIVOS

- Crear nuevos espacios participativos.
- Fortalecer el tejido asociativo de la ciudad.
- Aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de las políticas públicas.

PROPUESTAS

- Creación del Foro 21 Granada.
- Elaboración de Presupuestos Participativos.
- Fomento y creación de nuevos Centros Cívicos.

PROPUESTA N° 1. CREACIÓN DEL FORO 21 GRANADA

DESCRIPCIÓN: El Foro 21 Granada es un espacio abierto, de consenso y de compromiso entre las administraciones públicas, las empresas, las asociaciones y, en general, con la participación de todos los ciudadanos en la aplicación de los principios de sostenibilidad a la búsqueda de soluciones para la ciudad.

Aprovechando las experiencias positivas de participación ciudadana (Consejos Municipales, Juntas de Distrito y Centros Cívicos) y los diferentes foros temáticos de la ciudad (Foro de las Culturas, Plan Estratégico-Foro Norte, Foro de la Infancia y la Mujer, y Foro granadino para la Igualdad del Proyecto EQUAL del IMFE) se creará un proceso de toma de decisiones vinculantes para las administraciones y la sociedad civil que tratarán de hacerlas viables y reales.

RESULTADO ESPERADO:

- Creación de un nuevo espacio participativo.
- Fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad.
- Incremento de la capacidad de la sociedad civil para tomar decisiones de corresponsabilidad en las políticas públicas (medio ambiente, urbanismo, tráfico, etc.)
- Unificación de los diferentes foros sectoriales ya organizados o en proyecto por varias áreas y concejalías municipales (Foros de la Agenda 21 de la ciudad, IMFE, Cultura, Plan URBAN, etc.).
- Evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan de Acción.
- Formulación de nuevas estrategias y propuestas de actuación y la priorización de las mismas.

ORGANISMO RESPONSABLE: Oficina de la Agenda 21 Local; Delegación de Participación Ciudadana y Descentralización Administrativa del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Las administraciones públicas e instituciones que actúan en el término municipal. Sociedad civil y todas las personas residentes en la ciudad.

MEDIOS / RECURSOS:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

PROPUESTA N° 2. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

DESCRIPCIÓN:

Los presupuestos participativos articularán las propuestas de actuación para determinar cómo y con qué prioridad se empleará el presupuesto anual del Ayuntamiento. En grupos de trabajo, en los que todos los ciudadanos y agentes sociales son estimulados, invitados y escuchados, se llega a un consenso sobre los objetivos y las prioridades de las políticas públicas municipales.

Como paso previo para crear la cultura cívica necesaria se actuará progresivamente comenzando con los presupuestos municipales de las Juntas Municipales de Distrito o los de determinadas áreas o institutos municipales (como los que lleva a cabo el IMFE) para finalizar abordando la elaboración de los presupuestos participativos de toda la ciudad.

RESULTADO ESPERADO:

- Fomento de la participación ciudadana en la distribución del gasto presupuestario de las Juntas Municipales de Distrito, y de todo el municipio.
- Formulación de un nuevo compromiso social de la ciudadanía en la gestión responsable de una ciudad más habitable.
- Profundización del actual sistema de democracia representativa.

ORGANISMO RESPONSABLE: Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

Ciudadanos, instituciones y asociaciones de la ciudad.

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

PROPUESTA N° 3. FOMENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS CÍVICOS

DESCRIPCIÓN:

Los centros cívicos existentes en la ciudad (Zaidín, Chana, Albaicín y zona Norte) desempeñan una importante labor como espacios participativos donde las asociaciones encuentran un lugar para programar sus actividades de ocio y reunión. La carencia de equipamientos comunitarios en el centro histórico de la ciudad será subsanada con la construcción de un nuevo centro cívico en la Romanilla por la Fundación Albaicín.

RESULTADO ESPERADO:

- Creación de espacios participativos para los ciudadanos y sus asociaciones.
- Fomento de actividades sociales y culturales que favorecen la integración social y la solidaridad ciudadana.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Participación Ciudadana y Descentralización Administrativa del Ayuntamiento de Granada; Fundación Albaicín (Plan URBAN).

COLABORADORES:

Asociaciones de la ciudad.

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Técnicos de Participación Ciudadana y directores/as de los Centros Cívicos.

La construcción del Centro Cívico Romanilla tiene un presupuesto dentro del Plan URBAN de 510,042 €.

LÍNEA PRIORITARIA Nº 2. REVALORIZACIÓN DE LA CIUDAD MULTIFUNCIONAL Y REGENERACIÓN URBANA

OBJETIVOS

- Mantenimiento de población y actividad mixta.
- Regeneración urbana.
- Puesta en valor del Centro Histórico como recurso patrimonial.

PROPUESTAS

- Sostenibilidad urbana en las actuaciones del Plan URBAN: colaboración de la Agenda 21 Local y la Fundación Albaicín.
- Comisión de evaluación urbanística sostenible.

PROPUESTA Nº 4. SOSTENIBILIDAD URBANA EN LAS ACTUACIONES DEL PLAN URBAN: COLABORACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL Y LA FUNDACIÓN ALBAICÍN

DESCRIPCIÓN:

Colaboración con la Fundación Albaicín (Plan URBAN) para la aportación, por parte de la Oficina de la Agenda 21 Local de Granada, de ideas y proyectos que ayuden a reforzar y materializar los aspectos de sostenibilidad urbana en la zona URBAN.

RESULTADO ESPERADO:

Implantación de actuaciones urbanas sostenibles en la mejora integral del Centro Histórico, ayudando a la regeneración urbana y consecución de actuaciones que sirvan de ejemplo para las mismas actuaciones en el resto de la ciudad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Fundación Albaicín; Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Recursos humanos y técnicos de la Fundación Albaicín y de la Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

PROPUESTA Nº 5. COMISIÓN DE EVALUACIÓN URBANÍSTICA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN:

Creación de una Comisión compuesta por representantes de la Delegación de Planificación Urbanística, Tráfico y Transportes, Medio Ambiente, Economía y Bienestar Social que analizará los plazos y proyectos relativos a :

- Obras de acondicionamiento urbano para espacios libres o dotaciones.
- Desarrollo al planeamiento urbanístico.
- Regulación del Tráfico.
- Grandes actividades comerciales e industriales.

RESULTADO ESPERADO: Mejorar la coordinación e interdisciplinariedad en el desarrollo de los proyectos y obras de desarrollo urbano, incorporando las indicaciones de tipo ambiental y social que se estimen convenientes.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Presidencia del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Delegaciones de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2003

MEDIOS / RECURSOS:**LÍNEA PRIORITARIA Nº 3. RECONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES****OBJETIVOS**

- Adecuación del diseño de los espacios verdes a las necesidades de los cultivos.
- Mejora del conocimiento, infraestructura y puesta en valor de las zonas verdes.

PROPUESTAS

- Diseño de una estrategia y criterio en la planificación de nuevas zonas verdes que otorgue primacía a las necesidades del cultivo.
- Señalización para la identificación de especies vegetales.
- Adaptación de las áreas infantiles de parques y jardines a la normativa.
- Restauración de los jardines históricos del Carmen de los Mártires y creación del jardín botánico.
- Inventario del arbolado urbano municipal.
- Elección de especies vegetales menos alergénicas en nuevos cultivos ornamentales.
- Reforma del Parque de Fuentenueva y retraso en el cierre en horario de verano para su disfrute nocturno.

PROPUESTA Nº 6. DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA Y CRITERIO EN LA PLANIFICACIÓN DE NUEVAS ZONAS VERDES QUE OTORGUE PRIMACÍA A LAS NECESIDADES DEL CULTIVO**DESCRIPCIÓN:**

Elaboración de una nueva Ordenanza desde una estrategia de trabajo conjunta entre las Delegaciones responsables del Ayuntamiento de Granada con la finalidad de adecuar el diseño de nuevas zonas verdes con un criterio que prime las necesidades propias de los cultivos. La primera línea de trabajo es tomar punto de partida y referencia la Ordenanza de Zonas Ajardinadas y Arbolado Viario aprobadas en el último Pleno del Ayuntamiento de Granada en 1995, que en la actualidad se centran fundamentalmente en la conservación. De esta forma las nuevas Ordenanzas deberían abordar tres grandes núcleos:

- Diseño de zonas verdes.
- Conservación (partiendo de las actuales Ordenanzas)
- Intervención y cooperación con respecto a elementos singulares de zonas de vegetación privada.

Con ello se pretende evitar que primen diseños en los que la estética del conjunto sojuzgue la posterior evolución de los cultivos.

RESULTADO ESPERADO:

Mejorar la calidad de los cultivos y con ello una mejora en la oferta al ciudadano de parques, jardines y arbolado viario posibilitando condiciones óptimas para su disfrute, a la vez que se reducen los gastos en jardinería en el capítulo de restitución de ejemplares debido a su mal estado y menor expectativa de vida.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2003

MEDIOS / RECURSOS:

Técnicos de las Delegaciones responsables.

PROPUESTA Nº 7. SEÑALIZACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES VEGETALES**DESCRIPCIÓN:**

Instalación de cartelería con nomenclatura de las especies vegetales en parques y jardines municipales de la ciudad.

RESULTADO ESPERADO:

Mejorar la información y el conocimiento de los espacios verdes con la finalidad de que éstos se instituyan, además de en espacio de esparcimiento, en un recurso educativo.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:**TEMPORIZACIÓN:**

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

24.040 €.

PROPUESTA Nº 8. ADAPTACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES DE PARQUES Y JARDINES A LA NORMATIVA**DESCRIPCIÓN:**

Adaptación del mobiliario de juegos infantiles a los requerimientos de la normativa andaluza relativa a medidas de seguridad en los Parques Infantiles. Decreto 127/2001 de 5 de Junio.

RESULTADO ESPERADO:

Ajustarse a la normativa citada a través de la sustitución del actual mobiliario para mejorar la seguridad infantil en el disfrute de dichas zonas recreativas.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:**TEMPORIZACIÓN:**

2002-2006

MEDIOS / RECURSOS:

360.604 €.

PROPUESTA Nº 9. RESTAURACIÓN DE LOS JARDINES HISTÓRICOS DEL CARMEN DE LOS MÁRTIRES Y CREACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO**DESCRIPCIÓN:**

Restauración de parte del jardín y antiguo bosque (que fue talado para la construcción del proyectado hotel en el Carmen de los Mártires) y creación de un jardín botánico y escuela de jardinería.

RESULTADO ESPERADO:

Mejora, rehabilitación y puesta en valor del conjunto de este emblemático Carmen granadino así como construir recursos, a través de la creación del Jardín Botánico, para la educación ambiental.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Fundación Albaicín (Plan URBAN).

TEMPORIZACIÓN:

2003

MEDIOS / RECURSOS:

990.575 €.

PROPUESTA Nº 10. INVENTARIO DEL ARBOLADO URBANO MUNICIPAL**DESCRIPCIÓN:**

Elaboración de fichas individualizadas del arbolado urbano municipal para la obtención de información de cada árbol en relación a intervenciones de conservación y aspectos fitosanitarios con reactualización continua.

RESULTADO ESPERADO:

Aumentar la información existente sobre el número, características y necesidades del arbolado urbano para la mejora en su conservación.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:**TEMPORIZACIÓN:**

2003

MEDIOS / RECURSOS:

21.035 €.

PROPUESTA Nº 11. ELECCIÓN DE ESPECIES VEGETALES MENOS ALERGENAS EN NUEVOS CULTIVOS ORNAMENTALES**DESCRIPCIÓN:**

Incluir en la selección de especies vegetales para nuevos cultivos en zonas verdes el criterio de bajo impacto alergeno, dada la alta población sensibilizada a alérgenos polínicos.

RESULTADO ESPERADO:

Disminuir la concentración de pólenes en la ciudad procedentes de plantas ornamentales especialmente impactantes en la población sensibilizada.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Medio Ambiente, Salud y

Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Asociación Andaluza de Alergología e Inmunología Clínica; Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Los técnicos propios de las delegaciones de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada y Sección de Parques y Jardines de la Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada junto a los criterios aportados por la Asociación Andaluza de Alergología e Inmunología Clínica.

PROPUESTA Nº 12. REFORMA DEL PARQUE DE FUENTENUEVA Y RETRASO EN EL CIERRE EN HORARIO DE VERANO PARA SU DISFRUTE NOCTURNO

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad el Parque de Fuente Nueva requiere reformas y sustitución de ejemplares, así como rediseño de parte de su esquema. La Universidad de Granada realizará dichas reformas así como el ofrecimiento del cierre más tardío en las noches de verano para posibilitar su disfrute por parte de la ciudadanía, en un emplazamiento tan céntrico de la ciudad. El Ayuntamiento de Granada, por su parte, se encargará de cerrar dicho parque a una determinada hora de la noche.

RESULTADO ESPERADO:

Aumentar las horas de disfrute de dicho parque por la noche en una época, el verano, en que los parques se instituyen en un espacio fundamental para amortiguar los efectos del calor.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Universidad de Granada; Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

Comienzo de la apertura nocturna en verano tras las obras de reforma de dicho Parque.

MEDIOS / RECURSOS:

Los propios de la Universidad de Granada para su reforma y del personal del Ayuntamiento para su cierre nocturno.

LÍNEA PRIORITARIA Nº 4. RECUPERACIÓN DEL ESPACIO URBANO: DISMINUCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO PRIVADO

OBJETIVOS

- Invertir la jerarquía en el uso del espacio público: recuperar el espacio público frente a la predominancia del coche privado.
- Disminución del uso del vehículo motorizado privado y potenciación del transporte público.
- Favorecer modos de transporte más limpio.

PROPUESTAS

- Impulso del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana.
- Apoyo a la implantación del metro ligero de superficie.
- Sistema integrado de transporte metropolitano en bicicleta.
- Ampliación e interconexión de carriles bici urbanos.
- Transporte optimizado a la demanda con taxi.
- Establecimiento de nuevas líneas de transporte colectivo en el centro histórico.
- Racionalización de la red de aparcamientos urbanos.

PROPUESTA Nº 13. IMPULSO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN:

El Consorcio de Transportes del Área Metropolitana será el organismo, una vez constituido, encargado de organizar el transporte público en el Área Metropolitana de Granada. Por ello el Ayuntamiento de Granada tiene un importante papel dado que es el municipio central de dicha área y, por esta razón, debe impulsar aquellas acciones encaminadas a racionalizar y articular otro esquema del transporte público dado el desfase del actual.

La primera acción en este sentido que debe desarrollar el municipio de Granada es su apoyo e impulso en el desarrollo del citado Consorcio.

La Oficina de Transportes Metropolitanos trabaja en la actualidad en tres líneas que el municipio de Granada debe apoyar:

- 1ª) Integración tarifaria del transporte colectivo.
- 2ª) Mejora de los corredores del transporte colectivo.
- 3ª) Imagen unitaria del sistema.

RESULTADO ESPERADO:

- **Agilizar el funcionamiento del Consorcio de Transportes.**
- Concreción de actuaciones encaminadas a favorecer el transporte público metropolitano.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Ayuntamiento de Granada.

Para el apoyo y colaboración concreta con las citadas medidas de la Oficina de Transportes; Delegaciones de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Los recursos humanos y técnicos de las delegaciones citadas.

PROPUESTA Nº 14. APOYO A LA IMPLANTACIÓN DEL METRO LIGERO DE SUPERFICIE

DESCRIPCIÓN:

El Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Granada apoya el proyecto del metro ligero dada la necesidad de contar con sistemas de transporte públicos (realizándose de forma integrada con el resto de sistemas de transporte público) frente a la predominancia del transporte motorizado privado. En la actualidad la Junta de Andalucía ha adjudicado la redacción del proyecto, quedando pendiente la aprobación del mismo y su posterior ejecución. Por su parte, el Ayuntamiento de Granada ofrece tanto su apoyo institucional como técnico así como la cesión de terrenos para las infraestructuras.

RESULTADO ESPERADO:

Impulsar el desarrollo y ejecución de dicho proyecto para fortalecer el sistema de transporte colectivo.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

PROPUESTA Nº 15. SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN BICICLETA

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento de una red de carriles para bicicletas en el área metropolitana favoreciendo un sistema limpio de transporte. Se trata de conectar la red de carriles bici de la ciudad de Granada con la propuesta y desarrollo de otros corredores que comuniquen distintas poblaciones del Área Metropolitana, así como el establecimiento de nodos de intercambio con otros modos de transporte. Este proyecto se enmarca dentro del denominado Ciclópolis-Granada, Sistema integrado del Transporte Metropolitano y está elaborado por el Centro Internacional de Estudios Urbanos del Ayuntamiento de Granada.

RESULTADO ESPERADO:

- Establecimiento de un sistema de transporte alternativo y limpio.
- Reducción del uso de vehículos contaminantes.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Centro Internacional de Estudios Urbanos; Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada; Diputación de Granada; Ayuntamientos implicados en el Área Metropolitana para el establecimiento de dicha red.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

4.000.000 de €.

PROPUESTA Nº 16. AMPLIACIÓN E INTERCONEXIÓN DE CARRILES BICI URBANOS

DESCRIPCIÓN:

Interconexión de los actuales tramos de carril bici para generar una trama que permita la circunvalación en este vehículo a través de la mayor parte del esquema urbano.

Actuaciones, en los siguientes tramos:

- 1) Enlace del carril de la Avenida de Dílar con el de la carretera de la Zubia a través de la Avenida de América (450 m.).
- 2) Enlace de ramales del borde de la circunvalación con la ciudad: carretera de Armilla hasta el río Genil con el ramal de la Avenida de Dílar a través de la Circunvalación-Zaidín. A su vez se conecta el tramo Chana-Inmaculada a través del desdoblamiento del puente sobre el Genil a la altura del Parque de las Ciencias, quedando unido el circuito total Circunvalación-Zaidín-Centro.
- 3) Tramo margen izquierda del río Genil con conexión desde la Inmaculada con caminos rurales de la Vega.
- 4) Ramal Gran Vía-Plaza del Triunfo.
- 5) Ramal Centro-Plaza de la Universidad (compatible con tránsito peatonal).

RESULTADO ESPERADO:

Ampliación del esquema de carriles bici para posibilitar una mayor accesibilidad y así permitir un incremento en el uso de este medio de

transporte.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Fundación Albaicín (Plan URBAN).

TEMPORIZACIÓN:

- 1) Junio -septiembre de 2002.
- 2) 3 años.
- 3) 3 años (adjudicado primer tramo con comienzo en el mes de junio de 2002).
- 4) 2004 (aprovechando remodelación de la Gran Vía).
- 5) 2003.

MEDIOS / RECURSOS:

- 1) 108.000 €.
- 2) -
- 3) 1.300.000 €.
- 4) -
- 5) -

PROPUESTA Nº 17. TRANSPORTE OPTIMIZADO A LA DEMANDA CON TAXI

DESCRIPCIÓN:

Se ofrecerá un servicio de taxi que posibilite optimizar el servicio, aprovechando itinerarios, permitiendo atender a varios pasajeros de forma conjunta. La propuesta se establece, de forma piloto, para las horas de ocio nocturno en fines de semana tomando varios pasajeros. El servicio se ofrecerá dentro de Granada o tomando pasajeros en Granada hasta pueblos del Área Metropolitana. La finalidad última es experimentar una medida piloto que sirva, posteriormente, para ofrecer una experiencia más amplia para el conjunto del área metropolitana, con la intención de poder utilizarse para el desplazamiento de trabajadores. Para ello el Ayuntamiento ya cuenta con un software informático capaz de organizar la demanda, pero se precisa de la constitución y desarrollo del Consorcio de Transportes Metropolitano para la prestación de un área conjunta de taxis.

RESULTADO ESPERADO:

Restringir el uso de vehículos motorizados privados en horas en que potencialmente se usa el vehículo privado tras el consumo de alcohol, a la vez que servir de experiencia piloto para su futura ampliación al Área Metropolitana.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Taxistas del municipio de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2003-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Técnicos propios de la Delegación responsable.

PROPUESTA Nº 18. ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS LÍNEAS DE TRANSPORTE COLECTIVO EN EL CENTRO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN:

Generar líneas de transporte colectivo en el Centro Histórico de la ciudad que amplíen las actuales y se conecten con ellas. Se sigue con ello la experiencia satisfactoria de las líneas actuales de microbuses que circulan por el Albaicín, Centro y la Alhambra. Esto ofrece un modo de transporte por el centro histórico como alternativa al desplazamiento del tráfico motorizado privado de paso, en proceso paulatino de eliminación.

RESULTADO ESPERADO:

- **Cambio modal de transporte en el centro histórico, pasando del motorizado privado al colectivo (restringiendo el uso del coche al residente) que permita una interconexión entre esta zona y el resto de la ciudad.**
- Favorecimiento de un concepto integral de la rehabilitación que permita un incremento en la calidad de vida de la zona para hacerla atractiva para el asentamiento de la población (evitando su exclusiva terciarización).

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Fundación Albaicín. Plan URBAN.

TEMPORIZACIÓN:

2003-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

1.133.657 €.

PROPUESTA Nº 19. RACIONALIZACIÓN DE LA RED DE APARCAMIENTOS URBANOS

DESCRIPCIÓN:

Construcción de una red de aparcamientos en tres coronas: casco histórico, intermedios y periféricos.

Los aparcamientos del casco histórico serán mayoritariamente para uso de residentes, los intermedios mixtos y los periféricos mayoritariamente rotatorios.

El número de plazas previstas en los próximos 4 años aproximadamente duplican los aparcamientos en uso público (pasando de las 11.000 plazas actuales a 22.000).

Los aparcamientos proyectados y los actualmente en ejecución son los siguientes:

APARCAMIENTO Nº PLAZAS TOTALES RESIDENTES ROTACIONALES

1) Aparcamientos de uso público proyectados

Prolongación C/ Palencia 360 180 180

Estación Alsina Graells 600 200 400

Hípica 650 200 450

Antiguo los Carmenes 600 200 400

Nuevo los Cármes 1000 1000

Final Avda. Dílar 450 200 250

TOTALES 3660 980 2680

2) Aparcamientos de uso público en ejecución

San Lázaro 460 200 260

Escolapios 553 553

San Jerónimo 474 100 374

Neptuno 1763 100 1663

Arabial 452 100 352

Cruz de Lagos 803 100 703

Poeta Gracián 330 330

Traumatología 442 200 242

TOTALES 5277 1130 4147

3) Aparcamientos previstos y propuestos por Plan Especial Centro

Escolapios 550 150 400

Obispo Hurtado 275 150 125

San Jerónimo 500 200 300

Ave María 190 190

Solares 65 65

Plaza Gamboa 130 130

Villamena 70 70

Postigo Zárate 70 70

Pensión San Juan de Dios 350 350

Hospital Real 250 250

TOTALES 2450 1625 825

TOTALES DE LOS

TRES GRUPOS 11387 3735 7652

RESULTADO ESPERADO:

· Expulsión paulatina del tráfico de paso del coche en la ciudad.

· Eliminación del coche en el aparcamiento en la vía pública (dado el elevado consumo de espacio del mismo).

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

1) Aparcamientos en ejecución todos finalizados en octubre de 2003.

2) Los aparcamientos proyectados: octubre de 2002-junio de 2003.

3) Area centro sin datos.

MEDIOS / RECURSOS:

1) En ejecución: 36.499.505 €.

2) En proyecto: 19.283.000 €.

3) -

LÍNEA PRIORITARIA Nº 5. DESARROLLO DE PRÁCTICAS AGROGANADERAS ECOLÓGICAS EN LA VEGA DE GRANADA

OBJETIVOS

· Disminuir la contaminación de suelos de cultivo y del acuífero de la Vega.

- Aumentar la producción ecológica en el municipio de Granada.
- Establecer relaciones entre la ciudadanía y la Vega como espacio agrario desde la sostenibilidad.

PROPUESTAS

- Campaña de información sobre las subvenciones agroambientales dirigida a los agricultores de la Vega del municipio de Granada.
- Creación de un parque agrícola.

PROPUESTA Nº 20. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES AGROAMBIENTALES DIRIGIDA A LOS AGRICULTORES DE LA VEGA DEL MUNICIPIO DE GRANADA

DESCRIPCIÓN:

En el marco de la Agenda 2000 se desarrollan tres líneas en la materia de agricultura y medio ambiente: integración de países del Este; profundización de las reformas de 1992 y la agricultura sostenible. La plasmación en España de ello es el Real Decreto 4 / 2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el que se establecen las ayudas para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. Esto tiene su correlato por medio de la Orden de 7 de junio de 2001 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por la que se establecen las normas de aplicación del régimen de ayudas en el mismo sentido. Según esto, la propuesta se centra en realizar una campaña de información a los agricultores y ganaderos sobre las ayudas encaminadas al fomento de prácticas agroambientales.

RESULTADO ESPERADO:

Inclusión en las explotaciones agrarias y ganaderas de prácticas sostenibles.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

TEMPORIZACIÓN:

2003-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Recursos humanos y técnicos del Organismo responsable y de la institución colaboradora.
6000 €.

PROPUESTA Nº 21. CREACIÓN DE UN PARQUE AGRÍCOLA

DESCRIPCIÓN:

Creación de un parque agrícola en la zona de contacto entre la ciudad y la Vega en espacios libres (entre la Chana e Hipercor). Se trata de generar una zona para horticultura donde se cultiven tanto productos tradicionales de la vega de Granada como otros productos bajo criterios de agricultura sostenible y de cultivo tradicional (haciendo convivir el mantenimiento de elementos tradicionales del paisaje agrario con nuevas técnicas, como por ejemplo nuevos sistemas de riego). Los huertos, en general, serán de pequeño tamaño arrendados a bajo precio para ser cultivados por habitantes de la ciudad.

RESULTADO ESPERADO:

Servir de ejemplo de nuevas prácticas sostenibles para el resto de la Vega del municipio de Granada.
Implicar grupos de población con la Vega como espacio agrario.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

TEMPORIZACIÓN:

2003-2004.

MEDIOS / RECURSOS:

LÍNEA PRIORITARIA Nº 6. RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DEL MUNICIPIO, POTENCIANDO EL CONOCIMIENTO DE SU RELACIÓN HISTÓRICA CON LA CIUDAD DE GRANADA

OBJETIVOS

- Fortalecer el conocimiento y uso de los espacios naturales del municipio.
- Recuperar elementos patrimoniales de valor histórico y paisajístico en los entornos naturales del municipio.
- Favorecer aquellas intervenciones sobre los ríos y sus interfluvios que conciban de forma integral estos espacios como sistemas vivos.
- Restaurar la cubierta vegetal.
- Evitar el avance de la erosión.

PROPUESTAS

- Recuperación del Cerro de San Miguel y del entorno del río Darro.
- Convenio para la potenciación del Parque Periurbano Dehesa del Generalife.

- Aprovechamiento del río Genil como espacio público.
- Parque Periurbano del Genil.

PROPUESTA Nº 22. RECUPERACIÓN DEL CERRO DE SAN MIGUEL Y DEL ENTORNO DEL RÍO DARRO

DESCRIPCIÓN: El proyecto, contemplado en el Programa Operativo Local de Granada, persigue la recuperación y rehabilitación del paisaje de una zona de la ciudad de alto valor natural, patrimonial, social, cultural, histórico y económico. Su ejecución está diseñada sobre la base del desarrollo de cinco subproyectos:

1. Recuperación del Cerro de S. Miguel-Sacromonte.
2. Rehabilitación de la Muralla de S. Miguel Alto y entorno.
3. Rehabilitación del Palacio de los Córdoba y Carmen de los Negros.
4. Recuperación del Paseo de los Tristes, entorno Rey Chico y Camino Fuente del Avellano.
5. Mejora del cauce del río Darro. Tramo primero.

RESULTADO ESPERADO:

- Recuperación urbana y social de este espacio.
- Mayor accesibilidad y permeabilidad de la zona gracias a la creación y mejora de caminos y paseos que acercarán la Abadía, el Conjunto Monumental de la Alhambra, el barrio del Sacromonte, San Miguel Alto y las riberas del río Darro a los ciudadanos, aumentando su conocimiento sobre los valores paisajísticos, culturales y naturales de este entorno.
- Regeneración de la vegetación y rehabilitación de espacios naturales en el entorno del Cerro de San Miguel y de las márgenes del río Darro, como son los espacios del paseo de los Tristes, la Plaza del Rey Chico y el Camino de la Fuente del Avellano.
- Lucha contra la erosión del suelo.
- Creación de un sistema de riego adaptado a las necesidades y requerimientos de la vegetación de la zona.
- Puesta en valor de miradores naturales de observación paisajística.
- Rehabilitación y potenciación del uso público de elementos patrimoniales de gran valor como son la Muralla del Albaicín, el Palacio de los Córdoba y del Carmen de los Negros, como sede del Archivo Histórico Municipal, así como de los jardines y de las Murallas que delimitan el Palacio de los Córdoba con el río Darro.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Fundación Albaicín (POL); Patronato de la Alhambra; Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

TEMPORIZACIÓN:

2002 - 2006

MEDIOS / RECURSOS:

7.843.289 euros.

PROPUESTA Nº 23. CONVENIO PARA LA POTENCIACIÓN DEL PARQUE PERIURBANO DEHESA DEL GENERALIFE

DESCRIPCIÓN:

Elaboración de un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, las delegaciones de Planificación Urbanística y Obras Municipales y de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada y el Patronato de la Alhambra para completar las acciones previstas en el Plan de Uso Público y el Programa de Manejo de la Vegetación del Parque Periurbano Dehesa del Generalife, así como para evaluar la posibilidad de ampliar los límites del Parque Periurbano incluyendo el entorno del Sacromonte.

RESULTADO ESPERADO:

- Finalización de la segunda fase del Plan de Uso Público que concierne a la adecuación de la utilización deportiva y recreativa de este espacio.
- Desarrollo de la tercera fase del Plan de Uso Público que persigue potenciar la utilización educativa y naturalista de este espacio a través de actividades del aula de la naturaleza, el observatorio de aves, el acondicionamiento de itinerarios recreativos y de sendas ecológicas con el apoyo de materiales didácticos.
- Restauración la vegetación de la zona facilitando a las distintas unidades su progresión hacia estados más maduros.
- Reducción la erosión.
- La ampliación de los límites del Parque hasta el Sacromonte otorgaría una figura de protección a una zona sometida a diversos deterioros ambientales y a presiones urbanísticas.

ORGANISMO RESPONSABLE: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Medio Ambiente Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Patronato de la Alhambra y el Generalife.

COLABORADORES:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

- 2003. Firma del convenio.
- 2004 – 2006. Desarrollo de acciones.

MEDIOS / RECURSOS: Plan de Uso Público del Parque Periurbano Dehesa del Generalife. Programa de Manejo de la Vegetación del Parque Periurbano Dehesa del Generalife. Plan de Restauración Natural y Adecuación Paisajística del Sacromonte.

PROPUESTA Nº 24. APROVECHAMIENTO DEL RÍO GENIL COMO ESPACIO PÚBLICO**DESCRIPCIÓN:**

Creación de un corredor verde lineal en la margen derecha del río Genil, desde el puente de la Inmaculada hasta la Carretera de Málaga. Se habilitará un espacio peatonal y un carril bici entre arbolado, jardines y miradores.

RESULTADO ESPERADO:

Acercamiento de los espacios de la Vega y del Río Genil a la población de la ciudad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

COLABORADORES:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

TEMPORIZACIÓN:**MEDIOS / RECURSOS :**

Presupuesto:

1. Desde el Puente de la Inmaculada hasta la Circunvalación, 180.304 €
2. Desde la Circunvalación hasta el Puente de los Vados, 599.696 €
3. Desde el Puente de los Vados hasta la Carretera de Málaga. ---

PROPUESTA Nº 25. PARQUE PERIURBANO DEL GENIL**DESCRIPCIÓN:**

Propuesta para la declaración de Parque Periurbano al espacio comprendido entre el puente de la Duquesa a Pinos Genil. Se trata de un espacio natural unido a la ciudad de Granada, que satisface parte de las necesidades recreativas y de esparcimiento de la población granadina, cumpliendo los requisitos que caracterizan la figura del Parque Periurbano, establecida en el artículo 2.b. de la Ley 2/1989 de 18 de julio.

RESULTADO ESPERADO:

Declarar Parque Periurbano al espacio comprendido entre el puente de la Duquesa a Pinos Genil y establecer un régimen de protección para el mismo, con el fin de preservar sus características y adecuar su utilización a las necesidades recreativas de las poblaciones cercanas.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES

Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2003 – 2005

MEDIOS / RECURSOS :**LÍNEA PRIORITARIA Nº 7. MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA****OBJETIVOS**

- Prevención y control de la contaminación del aire.
- Mejora del sistema de evaluación de la calidad del aire.
- Prevención y control del ruido.

PROPUESTAS

- Convenio sobre la calidad del aire.
- Plan de mejora acústica del centro histórico.
- Mapa acústico de Granada.

PROPUESTA Nº 26. CONVENIO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

DESCRIPCIÓN: Firma de un convenio entre la Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con el fin de coordinar acciones para la mejora de la calidad del aire de Granada. La colaboración debe establecerse en torno a las líneas de actuación, detalladas a continuación, para establecer fundamentos y crear condiciones favorables para la elaboración de un Plan de Calidad del Aire:

- Realización de estudios sobre los siguientes aspectos de la contaminación atmosférica de Granada que podrían permitir la implementación futura de modelos de evaluación de la calidad del aire: condiciones meteorológicas de la ciudad, caracterización del origen y composición química del material particulado presente en el aire urbano del municipio, evaluación de la concentración de partículas en suspensión menores de 2,5 µm., realización de nuevos estudios de contaminación por NO₂ mediante tubos pasivos, incidencia de la calefacción doméstica en la calidad del aire urbano, percepción sociológica de la calidad del aire por la población de Granada, inventario de emisiones a la atmósfera de la ciudad de Granada, estudio de los mecanismos fotoquímicos imperantes en el aire de Granada, contribución del municipio a la lucha contra el cambio climático, etc.
- Redacción de una Ordenanza sobre calidad del aire de Granada.
- Desarrollo de un protocolo de actuación y emergencia ante episodios de alta contaminación.
- Reforma fiscal municipal sobre uso y funcionamiento de actividades contaminantes.

- Implantación de un sistema de inspección de actividades contaminantes.
- Comunicación y educación.

RESULTADO ESPERADO: Dar cumplimiento a las exigencias de Ley 7/94 de Andalucía y a la Directiva Marco 96/62/CE y sus Directivas derivadas.

Estrechar la colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Granada, así como de otras instituciones y administraciones que pueden implicarse en las distintas medidas para conseguir una reducción de los niveles de emisión de contaminantes (notablemente dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión), como mínimo, hasta los niveles permitidos por la legislación vigente.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada; Consejería de Industria, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía; Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada; Universidad de Granada ; Centro Andaluz de Medio Ambiente.

TEMPORIZACIÓN:

2003. Elaboración del convenio.
2003 – 2006. Desarrollo de acciones.

MEDIOS / RECURSOS:

Personal técnico de la Dirección General de Prevención y Calidad de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de Andalucía. Personal técnico de las delegaciones de Medio Ambiente, Salud y Consumo y de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

PROPUESTA Nº 27. PLAN DE MEJORA ACÚSTICA DEL CENTRO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN:

La evaluación periódica de los niveles de ruido ambiental registrados en zonas del Centro, permitirá la elaboración de un mapa acústico y el análisis de las principales fuentes de la contaminación acústica en estas zonas. A partir de esta evaluación se desarrollará un plan de mejora acústica de la zona con medidas integrales de control de tráfico, vivienda y otros focos.

RESULTADO ESPERADO:

- Reducir la contaminación acústica en la zona Centro.
- Mejor conocimiento de la evolución de los niveles de ruido ambiental y de las fuentes que la provocan.
- Seguimiento de la eficacia de las medidas aplicadas para reducir los niveles de ruido.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2002 – 2003

MEDIOS / RECURSOS:

PROPUESTA Nº 28. MAPA ACÚSTICO DE GRANADA

DESCRIPCIÓN:

Elaboración de un mapa acústico siguiendo las orientaciones metodológicas de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

RESULTADO ESPERADO:

- Desarrollo de modelos predictivos de la contaminación acústica.
- Mejor evaluación de los focos de ruido y de las medidas de control y prevención aplicadas.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002 – 2004

MEDIOS / RECURSOS:

71.120 €

LÍNEA PRIORITARIA Nº 8. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

OBJETIVOS

- Utilización eficiente del agua y reducción de su consumo.
- Eliminación de los vertidos de aguas residuales sin tratamiento.
- Utilización más eficiente de los recursos en el mantenimiento de las zonas verdes.

PROPUESTAS

- Ordenanza municipal para el ahorro de consumo de agua.
- Mejora en las redes de abastecimiento y saneamiento.
- Eliminación de puntos de vertido de aguas residuales sin tratamiento.
- Mejora del rendimiento técnico de la red de distribución.
- Utilización eficiente del agua de riego en la jardinería.
- Estudio y valoración para la recuperación de parte de la acequia de Aynadamar para riego de jardines.

PROPUESTA Nº 29. ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL AHORRO DE CONSUMO DE AGUA

DESCRIPCIÓN:

1. Elaboración y aprobación de una Ordenanza Municipal que inste al ahorro en el consumo de agua tanto al Ayuntamiento como a los particulares, mediante:
 - Uso de tecnologías ahorradoras de agua en los edificios municipales, viviendas de nueva construcción y edificios destinados a actividades industriales y de ocio.
 - Programas encaminados al ahorro de agua en el riego de los parques y jardines públicos.
 - Aumento del control sobre el riego de las zonas verdes privadas, con el fin de evitar consumos excesivos e irracionales.
2. Esta Ordenanza se complementa con una campaña de información sobre medidas y tecnologías para ahorro en el consumo doméstico de agua.

RESULTADO ESPERADO:

Reducir el consumo de agua en la ciudad de Granada, consiguiendo así disminución en el uso de energía destinada al suministro y regulación térmica de ese agua.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

EMASAGRA, S.A.

TEMPORIZACIÓN:

2003

MEDIOS / RECURSOS:

Técnicos y personal de la Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

PROPUESTA Nº 30. MEJORA DE LAS REDES DE ABASTACIMIENTO Y SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN:

Renovación de conducciones de abastecimiento y saneamiento de las redes de distribución y de alcantarillado, que, por su estado de conservación o por su antigüedad son causa de fugas de agua potable o infiltraciones en el terreno de aguas residuales.

RESULTADO ESPERADO:

- Renovación de 80.000 m.l. de la actual red de distribución (85 % de la red de mayor antigüedad) de los que se espera obtener, en valores de hoy, una reducción equivalente a 1 Hm³ en el volumen de agua captada (3% del volumen actual).
- Renovación de 70.000 m.l. de la actual red de alcantarillado (65 % de la red de mayor antigüedad) de lo que espera obtenerse una considerable reducción en las infiltraciones de agua al subsuelo y de ahí la recuperación de un volumen anual de agua residual equivalente a 0,5 Hm³ (2,75 % del volumen actual).

ORGANISMO RESPONSABLE: EMASAGRA S.A.; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

TEMPORIZACIÓN:

El plan de acciones descrito está comprometido para los próximos 15 años (2003 a 2017 a.i.) con rendimiento medio anual de 5.500 m.l. de conducciones de agua potable y 5.000 m.l. de conducciones de alcantarillado.

MEDIOS / RECURSOS:

2.000.000 €/año para conducciones de agua potable.
3.000.000 €/año para conducciones de alcantarillado.

PROPUESTA Nº 31. ELIMINACION DE PUNTOS DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES SIN TRATAMIENTO

DESCRIPCIÓN:

Eliminación de vertidos de aguas residuales en cauces públicos y de riego, causados por la inexistencia de colectores de aguas residuales en las zonas de vertido. Este objetivo se concreta en las acciones siguientes:

- Construcción del colector denominado de "Las Vacas", con una longitud de 3.750 m.l. cuya cuenca de vertido se extiende al terreno comprendido entre la Carretera Antigua de Málaga, Camino de Ronda, Calle Ramón y Cajal y prolongación, Autovía de Circunvalación, Pago de Naujar, Bobadilla.
- Construcción del colector del Camino del Sacromonte, con una longitud de 900 m.l. que recibirá los vertidos no controlados existentes en parte de esta barriada.
- Construcción del Colector de Cenes, que permitirá evacuar, a la red de alcantarillado de Granada, las aguas residuales de una

parte de Cenes de la Vega que, en la actualidad, se vierten al cauce del río Genil.

RESULTADO ESPERADO:

- Eliminación de los vertidos al cauce del río Beiro, provocados por la inexistencia de colectores de alcantarillado en la zona de la barriada de la Juventud.
- Eliminación de vertidos a cauces de riego en la urbanización Parque de la Rosaleda, borde Sur de La Chana y zona de expansión del Camino de las Vacas.
- Eliminación de vertidos incontrolados al cauce del río Darro en la periferia de la barriada del Sacromonte.
- Eliminación de vertidos de la parte baja del núcleo urbano de Cenes de la Vega al cauce del río Genil.

ORGANISMO RESPONSABLE: EMASAGRA S.A.; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Excmo. Ayto. Cenes de La Vega; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

COLABORADORES:

Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial; Secretaría General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; Excmo. Diputación Provincial de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

El plan de acciones descrito está comprometido para las siguientes fechas:

- Construcción del Colector de Las Vacas : terminación en Diciembre de 2003
- Redes de alcantarillado en Barriada del Sacromonte: 1ª Fase en Octubre de 2002; 2ª fase en Diciembre de 2005.
- Construcción del Colector de Cenes: Terminación en Diciembre de 2002.

MEDIOS / RECURSOS: Económicos:

- Colector de las Vacas: 80% Fondos de Cohesión; 20% Emasagra.
- Barriada del Sacromonte: 1ª fase: 100% Emasagra; 2ª fase: Emasagra y sin determinar posibles colaboraciones.
- Colector de Cenes: 50% Junta de Andalucía; 30 % Excmo. Diputación Provincial; 20% Emasagra.

PROPUESTA N° 32. MEJORA DEL RENDIMIENTO TÉCNICO DE LA RED DE DISTRIBUCION

DESCRIPCION: Se define como rendimiento técnico de la red de distribución el cociente entre el volumen total de agua registrado por los contadores asociados a los suministros a clientes (volumen registrado) y el volumen total de agua entregado a la red de distribución, medido en las cabeceras de la misma, es decir, a la salida de los depósitos de reserva o puntos de alimentación directa (Volumen entregado):

$$P = \frac{\text{volumen registrado}}{\text{volumen entregado}}$$

La diferencia entre el volumen entregado y el volumen registrado está constituida por:

- Consumos no medidos: Limpieza y baldeo de calles, riego de jardines, servicios de extinción de incendios, limpieza de conducciones y otros consumos propios.
- Fugas en instalaciones interiores previas a los instrumentos de medida (se dan especialmente en edificaciones antiguas con escaso nivel de mantenimiento y conservación).
- Fugas en la red de distribución.
- Subcontaje de contadores.

Un rendimiento elevado denota una elevada capacidad de ahorro de agua, mientras que un rendimiento bajo es expresión o señal de despilfarro.

Las actuaciones para la mejora del rendimiento técnico de la red de distribución, se concretan en:

- Desarrollo de un programa de seguimiento del estado de la red y de sus parámetros característicos.
- Ejecución de los planes de detección, localización y corrección de fugas deducidos de las actuaciones anteriores.
- Seguimiento, hasta su corrección, de las fugas detectadas en el interior de las edificaciones.
- Desarrollo de programas anuales de reestructuración de los suministros para riegos de jardines en orden a conseguir la medición real de sus consumos.
- Desarrollo de programas periódicos de identificación de consumidores para erradicar las situaciones de fraude.

Estas acciones se extenderán a Granada y a la totalidad de los municipios de la Provincia en los que Emasagra haya asumido la responsabilidad del abastecimiento.

RESULTADO ESPERADO:

Los valores del rendimiento obtenidos en los cinco últimos años son:

1997 0,581
1998 0,628
1999 0,649
2000 0,663
2001 0,687

Los que se proponen como objetivo son:

2002 0,689
2003 0,705
2004 0,715
2005 0,725
2006 0,740

ORGANISMO RESPONSABLE:

EMASAGRA S.A.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

De 2002 a 2006

MEDIOS / RECURSOS:

PROPUESTA N° 33. UTILIZACIÓN EFICIENTE DEL AGUA EN EL RIEGO EN LA JARDINERÍA

DESCRIPCIÓN:

1) Instalación de sistemas de riego localizado, de bajo consumo y automatizado, en las zonas verdes ya consolidadas (las nuevas zonas lo incluirán desde su diseño) por medio de captaciones de agua subterránea.
2) Proyecto piloto de sustitución de riego tradicional por otro automático centralizado, mediante la medición del Índice de Evapotranspiración para regar automatizadamente en función de las necesidades reales del cultivo. Aplicación del proyecto en Parques García Lorca y Almunia.

RESULTADO ESPERADO:

Reducción entre un 30% y 40% del agua consumida en riego así como una concepción más eficiente en el uso de los recursos humanos.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006

MEDIOS / RECURSOS:

480.000 €.

PROPUESTA N° 34. ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE PARTE DE LA ACEQUIA DE AYNADAMAR PARA RIEGO DE JARDINES

DESCRIPCIÓN:

Colaborar con la Universidad de Granada para estudiar la viabilidad de la recuperación de un tramo de la acequia Aynadamar que permitiera el riego con el agua de ésta de las zonas ajardinadas del Campus de Cartuja. La propuesta se concreta en el trabajo de la Oficina de la Agenda 21 Local de Granada para conocer la situación de la Universidad en la Comunidad de Regantes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el propio estado de la acequia, así como la colaboración con la Universidad en propuestas de la puesta en valor de la acequia.

RESULTADOS ESPERADOS:

Disminución del consumo de agua potable en el riego de zonas verdes en el municipio de Granada. Recuperación de parte de un elemento patrimonial de alto valor para la ciudad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Universidad de Granada; Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002-2003.

MEDIOS / RECURSOS:

LÍNEA PRIORITARIA N° 9. EFICIENCIA ENERGÉTICA

OBJETIVOS

- Integración de principios de la Arquitectura Bioclimática en el planeamiento urbanístico y en la construcción.
- Potenciar el autoabastecimiento energético mediante el uso de energías renovables.
- Potenciar el consumo racional y eficiente de la energía.

PROPUESTAS

- Ordenanza solar del municipio de Granada.
- Extracción y aprovechamiento energético de biogás en el vertedero municipal de Granada.
- Ordenanza sobre protección del cielo oscuro.

PROPUESTA N° 35. ORDENANZA SOLAR DEL MUNICIPIO DE GRANADA

DESCRIPCIÓN: Ejecución y cumplimiento de la ordenanza solar que regula la incorporación de sistemas de captación y utilización de energía solar activa de baja temperatura, para la producción de agua caliente sanitaria y calentamiento de piscinas, en los edificios y construcciones situados en el término municipal de Granada y que cumplan una serie de requisitos establecidos en la ordenanza.

Las edificaciones y construcciones afectadas serán las de obra nueva, rehabilitación, reestructuración y que reúnan las siguientes condiciones:

- Consumo de agua caliente sanitaria superior a 1.200 litros diarios.
- Que la edificación corresponda a la clasificación establecida por la ordenanza.

RESULTADO ESPERADO:

- Instalación obligatoria de sistemas solares térmicos para cubrir el 60% de las necesidades de las nuevas edificaciones tanto de uso residencial como de servicios, que requieran un importante consumo de agua caliente.
- Reducción de la dependencia energética de los recursos no renovables.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo. Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

A partir de la aprobación de la ordenanza.

MEDIOS / RECURSOS:

PROPUESTA Nº 36. EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÁS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE GRANADA

DESCRIPCIÓN:

Este proyecto se enmarca bajo los objetivos del V Programa Comunitario de política ambiental y desarrollo sostenible, relativos a la reducción de las emisiones de gases responsables del cambio climático y a la valorización de los residuos mediante su aprovechamiento energético. El vertedero objeto de este proyecto se encuentra ubicado en la zona norte del término municipal de Granada. La superficie total es de 46,54 ha, pero la sujeta a explotación es de 30 ha. Con esta obra se pretende:

- Acelerar el proceso de inertización del vertedero mediante la estabilización del residuo.
- Reducir la emisión a la atmósfera de gases responsables del efecto invernadero mediante la captación, canalización y combustión del biogás.
- Aprovechar este recurso como generador de energía eléctrica.

RESULTADO ESPERADO:

- Reducción de la contaminación atmosférica.
- Aprovechamiento energético de recursos existentes en los residuos del vertedero y considerados sin valor residual alguno.
- Recuperación medioambiental, como parque periurbano, zona ajardinada, etc...
- Producción anual de energía eléctrica para los primeros cuatro años de aproximadamente 5.890.000 Kwh.
- El volumen de residuos a valorizar energéticamente es de 142.000 toneladas al año.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; INAGRA.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2003-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

1.237.960 €.

PROPUESTA Nº 37. ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN DEL CIELO OSCURO

DESCRIPCIÓN:

La contaminación lumínica es el brillo o resplandor de luz del cielo nocturno producido por la difusión de la luz artificial. El mal uso de la iluminación en la ciudad provoca impactos ambientales: alto consumo energético (abuso de los recursos naturales y emisiones de elementos contaminantes a la atmósfera), alteración de los hábitat naturales (alteración del ecosistema nocturno). Además causa impactos económicos: alto coste de la factura energética pública y privada.

Es necesario evitar el criterio de cuanta más luz mejor, y adoptar un plan inmediato que regule la instalación y adecuación del alumbrado público y privado.

El objeto de esta Ordenanza es establecer criterios de referencia, de manera que se evite, un por uso de iluminarias anticuadas o de apantallamiento inadecuado, un envío de luz de forma directa hacia el cielo, en vez de ser utilizada para alumbrar de forma adecuada las calzadas, o los escenarios objeto de iluminación. También deben establecerse pautas genéricas de adecuación de niveles lumínicos y de utilización de fuentes de luz apropiadas, así como la regulación del alumbrado festivo, cañones de luz y luces publicitarias.

RESULTADO ESPERADO:

- Ahorro del consumo energético en el municipio de Granada.
- Posibilitar la observación e investigación astronómica de observatorios, especialmente el de Sierra Nevada.

ORGANISMO RESPONSABLE: Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

Sociedad Astronómica Granadina; Instituto de Astrofísica de Andalucía; Comité Español de Iluminación.

TEMPORIZACIÓN:

2004.

MEDIOS / RECURSOS:

LÍNEA PRIORITARIA Nº 10. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS

OBJETIVOS

- Prevenir la producción de residuos.
- Diferenciación y tratamiento adecuado de los diferentes tipos de residuos urbanos.
- Integración de empresas de economía social en la gestión de los residuos.
- Promover la responsabilidad ciudadana en relación con los desechos que se generan.

PROPUESTAS

- Implantación del Sistema de Recogida Selectiva de Residuos Urbanos en Granada.
- Soterramiento y ocultación de contenedores en los barrios del Albaicín, Realejo y Centro Histórico.
- Proyecto piloto de recogida y recuperación de residuos voluminosos y otros enseres del hogar.

PROPUESTA Nº 38. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS

DESCRIPCIÓN: Con el Sistema de Recogida Selectiva se diferenciarán cuatro fracciones de los residuos domiciliarios y comerciales: envases ligeros, vidrio, papel-cartón y orgánico. Para ello se establecerá un sistema mixto de recogida, mediante la utilización de contenedores específicos para cada tipo de residuo, a través de la recogida en acera diseñada en función de las características urbanísticas y de la densidad de población de cada barrio.

Este sistema se complementará con la recogida voluntaria en ecoparques o puntos limpios. Se trata de instalaciones para la recepción de residuos urbanos no orgánicos, cuya eliminación conjunta con la totalidad de los residuos domésticos habituales, o bien plantea problemas operativos o ambientales, o bien son materiales recuperables y reciclables. Así, los residuos que se recogerán en los ecoparques será n: vidrio, papel, pilas, fármacos caducados, latas, electrodomésticos, ropa usada, pinturas, barnices, disolventes, tóner, radiografías, material fotográfico, fluorescentes, metales, jardinería, muebles y madera, cartón, plásticos, colchones, neumáticos, escombros, cristales, chatarra electrónica,

El uso de los ecoparques estará destinado al ciudadano como particular y a pequeños talleres cuya pequeña producción de residuos hace que sea inviable económicamente contratar a una empresa especializada.

Otra fuente de apoyo será la recogida puerta a puerta en las zonas comerciales, que ya está funcionando, y con la que se favorece la separación de papel-cartón en los comercios.

Finalmente se prevé el desarrollo de campañas de concienciación y educación dirigidas a ciudadanos, comercios, instituciones, etc., para fomentar buenas prácticas en la gestión de los residuos.

RESULTADO ESPERADO:

Consecución de los siguientes índices de recuperación, con independencia de la realizada la Planta de Recuperación y Compostaje de Alhendín y de la recogida puerta a puerta en las zonas comerciales:

Índice de captura año 2000

Índice de captura previsto para el año 2004

Vidrio

33,26%

67%

Papel-cartón

18,29%

35%

Envases ligeros

57%

Los ecoparques permitirán separar del flujo de residuos que van a la Planta de Recuperación y Compostaje una amplia gama de materiales que podrán recibir tratamientos específicos para reincorporarlos al ciclo de producción.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

INAGRA; RESUR; Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; BIOGRANADA; Empresas gestoras de los ecoparques, empresas, Administración, Instituciones y ciudadanos.

TEMPORIZACIÓN:

2002-2004.

MEDIOS / RECURSOS:

El proyecto contempla la adquisición de los contenedores y vehículos necesarios. Se construirán tres puntos limpios que se ubicarán en la zona Norte de la ciudad, en la zona Oeste y la zona Sur.

6.220.138,16 € (Fondos de Cohesión).

PROPUESTA Nº 39. SOTERRAMIENTO Y OCULTACIÓN DE CONTENEDORES EN LOS BARRIOS DEL ALBAICÍN, REALEJO Y CENTRO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN:

Proyección, en dos fases de ejecución, de varios tipos de instalaciones para el soterramiento y la ocultación de contenedores de residuos en el área de intervención del Plan URBAN.

RESULTADO ESPERADO:

- Eliminación progresiva del impacto visual e higiénico de los actuales contenedores de basura, no adaptados a las características urbanas y de uso de esta zona de la ciudad.
- Evitar que la basura se deposite fuera del horario previsto para su recogida, o bien que se haga en el suelo.
- Contribución a la consecución de los objetivos de separación del Sistema de Recogida Selectiva de Granada.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Fundación Albaicín (Plan URBAN).

TEMPORIZACIÓN:

2002 – 2006.

MEDIOS / RECURSOS:

888.310 €

PROPUESTA Nº 40. PROYECTO PILOTO DE RECOGIDA Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y OTROS ENSERES DEL HOGAR

DESCRIPCIÓN:

Firma de un convenio de colaboración entre la Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo y la Asociación Traperas de Emaús de Granada para impulsar una experiencia piloto en algún barrio del municipio de gestión de los residuos voluminosos y enseres del hogar.

RESULTADO ESPERADO:

- Favorecer cauces para la integración de un sector de la población con problemas de exclusión social y laboral.
- Conseguir la recuperación o reciclaje del 90% de los objetos provenientes de los residuos voluminosos y enseres del hogar.
- Disminuir la cantidad de residuos que se llevan a vertedero y prevenir los focos ilegales de vertido en la ciudad.
- Potenciar el mercado de segunda mano y de ocasión.
- Involucrar a las asociaciones, colectivos y personas interesadas del barrio en la planificación del sistema de gestión y generar una corriente de responsabilidad ciudadana en relación a los desechos que se generan.
- Impulsar experiencias de trabajo organizadas según los principios de la Economía Social.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

Asociación Traperos de Emaús de Granada.

Asociación Emaús Internacional (Entidad Consultiva del Consejo Económico de las Naciones Unidas).

TEMPORIZACIÓN:

2002 - 2003

MEDIOS / RECURSOS:

LÍNEA PRIORITARIA Nº 11. CONSUMO Y PRÁCTICAS SOCIALES RESPONSABLES

OBJETIVOS

- Fomentar el consumo responsable.
- Crear y mantener una oferta alternativa de ocio nocturno para los jóvenes durante los fines de semana.
- Fomento de la responsabilidad social en la mejora de la calidad urbana.

PROPUESTAS

- Campaña de actividades de ocio nocturno juvenil "Enredate conmigo".
- Programa de Comunicación y Educación para el Consumo Responsable.
- Programa de vigilancia y control de la calidad urbana.

PROPUESTA Nº 41. CAMPAÑA DE ACTIVIDADES DE OCIO NOCTURNO JUVENIL "ENRÉDATE CONMIGO"

DESCRIPCIÓN: Este es un proyecto de prevención de riesgos desde un punto de vista comunitario que fomenta la participación de los propios jóvenes, a través de las asociaciones, en el análisis de riesgos, diseño, gestión y evaluación de las alternativas de ocio nocturno. La Concejalía de Juventud coopera con otras áreas del Ayuntamiento para la cesión de espacios e instalaciones donde realizar las actividades que programa.

RESULTADO ESPERADO:

- Mantener una oferta alternativa de actividades de ocio nocturno dirigido a los jóvenes durante los fines de semana.
- Fomento del asociacionismo, la participación y la gestión en la programación de actividades.

ORGANISMO RESPONSABLE: Instituto Nacional de la Juventud; Delegación de Juventud y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Asociaciones juveniles y otras Delegaciones municipales.

TEMPORIZACIÓN:

Programación anual. Actividades permanentes los fines de semana.

RECURSOS / MEDIOS:

Tres técnicos de la Concejalía de Juventud y becarios/as que se encargan de apoyar las tareas de supervisión en horario nocturno.

Participación de los miembros de las asociaciones juveniles que proponen actividades.

Instalaciones municipales utilizadas: Estadio de la Juventud, Polideportivo del Zaidín, Centro Cívico del Zaidín, Centro de Actividades

comunitarias del Albaicín y Residencia Fernando de los Ríos.
El presupuesto del año 2002 es de 69.116,39 €.

PROPUESTA Nº 42. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN

El consumo responsable es un concepto amplio que persigue un consumo racional y coherente con valores éticos, ecológicos y sociales: los valores éticos incorporan la visión crítica sobre la necesidad real de los productos, evitando el consumo inducido por la publicidad o necesidades ficticias; los valores ecológicos evalúan criterios para reducir el impacto medioambiental del consumo; los valores sociales, por último, engloban el marco social y laboral en el que se han elaborado los productos, favoreciendo aquellos que han sido producidos y comercializados en condiciones laborales justas.

La Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada, consciente de las repercusiones ambientales y sociales de los hábitos cotidianos de consumo, desarrolla un programa de divulgación y educación de los ciudadanos en esta materia, que integra las siguientes líneas de acción:

- Actividades de formación y educación dirigidas a todas las edades:
- Consolidación del programa educativo de consumo responsable en centros escolares.
- Inicio del programa educativo dirigido a jóvenes de nivel de bachillerato y universitario y a adultos.
- Continuidad del programa educativo ofertado a la tercera edad.
- Sensibilización y concienciación por barrios mediante una metodología en la que se podrá contar con la colaboración de colectivos o asociaciones, especializadas en el tema, que trabajarán con las asociaciones, colectivos y personas interesadas de cada zona, combinando esta tarea con la propuesta de educación formal en los centros escolares del barrio y la celebración de ferias de consumo responsable.
- Diseño y puesta en marcha de puntos itinerantes de información sobre salud y consumo, con atención a la temática de consumo responsable. Para esta acción se espera involucrar a las asociaciones de consumidores.
- Edición y difusión de materiales:
- Boletín Granada Ciudad Habitable.
- *Guía para un consumo responsable: la otra cara del consumo*, dirigida a jóvenes y adultos.
- Cuaderno educativo para el consumo responsable, dirigido a niños.
- Manual de Consumo y Salud.
- Juego de la oca ecológica (reedición).
- Otros

- Difusión en medios de comunicación.

RESULTADO ESPERADO:

Sensibilizar a los ciudadanos para que éstos reflexionen acerca de su papel como consumidores, fomentando hábitos y prácticas de consumo ético, ecológico y solidario.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Universidad de Granada; Asociaciones de Consumidores; Campaña de Consumo Responsable de Granada; Otras instituciones y colectivos.

TEMPORIZACIÓN:

2002 – 2006. Programación anual.

MEDIOS / RECURSOS:

- Convenio de colaboración entre la Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo y la Campaña de Consumo Responsable de Granada.
- Convenio con las asociaciones de consumidores.
- Convenio con la Universidad de Granada para la participación de alumnos en prácticas.
- Convenios con otras instituciones o colectivos.

PROPUESTA Nº 43. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD URBANA

DESCRIPCIÓN: Gran parte de las pérdidas de la calidad urbana se debe al mal uso que, los propios ciudadanos o sus actividades desarrollan en la ciudad. Por ello se hace necesario corregir estos hábitos, mejorando la vigilancia y el control, no solo como instrumento sancionados sino como instrumento educacional y de solidaridad ciudadana.

En concreto se propone el establecimiento de una programación conjunta y de coordinación entre las principales áreas de vigilancia y control de la ciudad, encargadas de:

- Control de tráfico y vehículos.
- Control de actividades generales.
- Control de obras.
- Control de ocupación de vía pública.

RESULTADO ESPERADO: Mejorar la coordinación entre distintas áreas del Ayuntamiento.

Optimizar los recursos humanos dedicados a la vigilancia y control.

Mejora del control público sobre los malos usos ciudadanos en las actividades desarrolladas en la ciudad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Presidencia del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Mujer y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:**TEMPORIZACIÓN:**

2003

RECURSOS / MEDIOS:**LÍNEA PRIORITARIA Nº 12. EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD****OBJETIVOS**

- Involucrar a los agentes sociales relacionados con la educación en la definición de una estrategia conjunta de Educación para la Sostenibilidad de Granada.
- Potenciar aquellos factores que conviertan a la propia ciudad en un medio para la educación.

PROPUESTAS

- Estrategia de Educación para la Sostenibilidad de Granada.
- *Granada, ciudad educadora.*
- Centro de Educación Ambiental de la zona URBAN.

PROPUESTA Nº 44. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE GRANADA

DESCRIPCIÓN: Se trata de desarrollar un proceso participativo para construir un marco global de compromisos y líneas directrices que orienten las actuales y futuras actuaciones en materia de educación para la sostenibilidad en el municipio de Granada.

El proceso se llevará a cabo en el marco de una comisión de trabajo integrada por miembros del Consejo Escolar Municipal y del Consejo Municipal de Medio Ambiente, abierto a aquellos sectores no representados en éstos pero que muestren su interés por participar en la elaboración de la estrategia. Esta comisión se involucraría de manera activa en la metodología utilizada, que deberá dar satisfacción, al menos, a los siguientes objetivos:

- Identificación de los agentes y grupos que desarrollan actividades relacionadas con la Educación Ambiental.
- Diagnosticar la Educación Ambiental desde y para cada sector de la ciudad.
- Elaborar propuestas por y para los diferentes sectores.
- Adquisición de compromisos por cada sector.
- Redacción de un documento de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad de Granada y creación de un sistema de adhesión voluntario.
- Nombramiento de una comisión de seguimiento para la ejecución y evaluación de la estrategia.

RESULTADO ESPERADO: Consecución de un acuerdo sobre el desarrollo de compromisos, objetivos y propuestas, de forma coordinada en el marco de la estrategia, por parte de los distintos agentes implicados en la educación para la sostenibilidad en Granada.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Educación del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada; Centro de Educación Ambiental de la Zona URBAN; Miembros del Consejo Escolar Municipal y del Consejo Municipal de Medio Ambiente; Sectores sociales interesados; Universidad de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2002-2004

MEDIOS / RECURSOS:

Personal técnico del Gabinete de Programas Educativos de la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Granada y del Centro de Educación Ambiental de la Zona URBAN; Comisión mixta creada a partir del Consejo Escolar Municipal y del Consejo Municipal de Medio Ambiente; Personal de la Oficina de la Agenda 21 Local de Granada; Personal e instalaciones del Centro de Educación Ambiental de la Zona URBAN.

PROPUESTA Nº 45. GRANADA, CIUDAD EDUCADORA**DESCRIPCIÓN:**

Continuar e impulsar la labor del Programa *Granada, ciudad educadora* como conjunto global y transversal de propuestas educadoras dirigidas a los centros Escolares granadinos desde el nivel infantil hasta la educación de adultos.

RESULTADO ESPERADO:

Acercamiento de los escolares a su medio social y cultural, para la consecución de una mayor profundización de las relaciones de éstos con su ciudad y el fomento de valores, actitudes y capacidades para intervenir en el entorno de una forma consciente y solidaria.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Educación del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Delegación de Mujer y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Cultura, Turismo y Deportes del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Tráfico, Transportes y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Participación Ciudadana y Descentralización Administrativa del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada; Universidad de Granada; IMFE; INAGRA; Huerto Alegre; Ciempiés; Alargaia; Orquesta Ciudad Granada; Centro de Interpretación del Sacromonte; Vaivén Paraíso; ITER ITACA; Parque Sur de

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006. Programación anual.

MEDIOS / RECURSOS:

Personal y recursos pedagógicos del Gabinete de Programas Educativos de la Delegación de Educación, de otras Delegaciones del Ayuntamiento y otras instituciones y empresas colaboradoras.
207.350 €/año 2002.

PROPUESTA N° 46. CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA URBAN

DESCRIPCIÓN:

Creación de un Centro de Educación Ambiental Municipal ubicado en la zona URBAN.

RESULTADO ESPERADO:

Consolidación de un Centro de Educación Ambiental municipal con las siguientes funciones: coordinación de programas, espacio de utilización pública, centro de documentación, asistencia a jornadas, seminarios, congresos, etc.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Educación del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Fundación Albaicín (Plan URBAN).

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006

MEDIOS / RECURSOS:

140.000 €

LÍNEA PRIORITARIA N° 13. PERSEGUIR LA EQUIDAD SOCIAL Y LA COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

- Incrementar el acceso equitativo de los bienes, servicios y oportunidades entre la población más desfavorecida.
- Planificar políticas integrales para disminuir la exclusión social y la pobreza, así como los factores determinantes de la misma.
- Fomento de las políticas activas de empleo, la formación profesional y los cursos de formación.
- Cumplir la normativa en materia de accesibilidad y barreras arquitectónicas.
- Mejora de las instalaciones culturales y de las infraestructuras sociales.

PROPUESTAS

- Proyecto EQUAL Granada.
- Programación comunitaria de los Centros Municipales de Servicios Sociales.
- Granada Ciudad Creativa.
- Programa de integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

PROPUESTA N° 47. PROYECTO EQUAL GRANADA

DESCRIPCIÓN: El Proyecto EQUAL Granada es un plan de desarrollo integral que promueve activamente la práctica de la integración social y laboral a través del empleo. Se enmarca dentro de una estrategia global de promoción socio-económica de las personas, grupos sociales y zonas más excluidas social y económicamente de la ciudad de Granada.

Tiene tres acciones, divididas en siete medidas y en 27 actuaciones concretas agrupadas en tres bloques:

- Actuaciones que persiguen la integración sociolaboral de personas con dificultades especiales de acceso al mercado de trabajo.
- Actuaciones de investigación, formación y cohesión social.
- Actuaciones de coordinación, evaluación, sensibilidad y transferencia.

RESULTADO ESPERADO:

- Conseguir la inserción sociolaboral de personas, grupos sociales y de territorios excluidos.
- Aumento de la cohesión social.
- Fomento de la participación directa de las personas excluidas en la vida social y laboral.
- Ofrecer servicios integrales de asesoramiento y acompañamiento para el acceso al empleo, iniciativas empresariales de empleo solidario, Foro por la igualdad, Observatorio sobre la exclusión social, Centro para la igualdad, campañas de difusión, sensibilización y transferencia del proyecto, etc.

ORGANISMO RESPONSABLE:

La Agrupación de Desarrollo Granada Ciudad Patrimonial de la Igualdad y los nuevos empleos, impulsada por el IMFE-Ayuntamiento de Granada, implica a un alto número de instituciones y sociedad civil como corresponsables de las distintas acciones que se pretenden llevar a cabo: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos; CC.OO.; UGT; Delegación de la Mujer y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Participación Ciudadana y Descentralización Administrativa del Ayuntamiento de Granada; Universidad de Granada; Fórum Feminista; Escador; Faisem; Confederación

Granadina de Empresarios; Agrei; La General; AIS; Romí; Frida; Aprex y Asmin.

COLABORADORES:

Socios transnacionales: EQUAL Sardegna "Prissimo" (Italia) y EQUAL Noroeste de París "Mission Locale des 3 vallées" (Francia).

TEMPORIZACIÓN:

2002-2004.

MEDIOS / RECURSOS:

2.280.301,49 € (Iniciativa Comunitaria E QUAL, del Fondo Social Europeo).

PROPUESTA N° 48. PROGRAMACIÓN COMUNITARIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES

DESCRIPCIÓN:

Las actividades programadas se desarrollan en los centros municipales de servicios sociales (Albaicín, Beiro, Centro, Chana, Genil, Norte, Ronda y Zaidín) y van dirigidas de forma sectorial a una población compuesta por mujeres, niños, adolescentes, familias y personas mayores. Los 36 proyectos de la programación comunitaria están relacionados con la animación y la dinamización, la intervención en problemáticas psicosociales, la formación y la prospección de necesidades.

RESULTADO ESPERADO:

- Facilitar el conocimiento y el entrenamiento necesario en técnicas y habilidades para resolver problemas personales, familiares y sociales.
- Fomento de la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la interculturalidad y la coeducación mejorando, en todo caso, la convivencia y las relaciones interpersonales.
- Aumento de la participación y la implicación comunitaria al crear y dinamizar lugares de encuentro para las personas mayores, hombres y mujeres.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Fundación Albaicín (Plan URBAN).

TEMPORIZACIÓN:

Programación anual.

MEDIOS / RECURSOS:

Centros municipales de servicios sociales.

Técnicos (psicólogos/as, educadores/as, animadores/as socioculturales, trabajadores/as sociales) y monitores contratados para determinados talleres o actividades.

Programación anual (año 2002): 61.913,26 €. Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada.

Presupuesto construcción de un Centro Municipal de servicios sociales en la zona centro (Casa Rey Soler): 306.025 €. Fundación Albaicín (Plan URBAN).

Actuaciones en el Centro de Día de Mayores de la Muralla: 153.012 €. Fundación Albaicín (Plan URBAN).

Presupuesto de actividades del Centro de Actividades Comunitarias del Albaicín: 55.000 €. Fundación Albaicín (Plan URBAN).

PROPUESTA N° 49. GRANADA CIUDAD CREATIVA

DESCRIPCIÓN:

Las actuaciones urbanas que se proponen, pretenden crear un foco de arte que atenúe o elimine el estigma que arrastran determinados barrios de la periferia y que hace que sean totalmente desconocidos para una gran mayoría de los ciudadanos de Granada y de su área metropolitana. Utilizaremos las pinturas murales realizadas sobre las fachadas de los bloques y casas del barrio elegido (por ejemplo Almanjáyar), por artistas de reconocido prestigio internacional como elementos contra la exclusión territorial y social que sufren determinados barrios de la ciudad. La elección de los murales se debe a su poder para recalificar los espacios cotidianos alejándolos de su sentido ordinario y para provocar una multiplicidad de imágenes y sensaciones que transforma los lugares.

En los Centros Cívicos se realizarán talleres con artistas en los que alumnos participantes, estudiantes de Bellas Artes, Arquitectura y de la Escuela de Arte, indagarán y profundizarán en el edificio a intervenir y en su entorno. Entre los alumnos se seleccionarán a los colaboradores de los artistas en la realización de los proyectos.

Así mismo, la participación de la población residente será imprescindible para formular las imágenes del barrio en el que desean vivir, y del diálogo entre los vecinos y los creadores surgirán las imágenes finales que se configurarán como las representaciones simbólicas del "espíritu del lugar".

De manera paralela, se realizarán cursos, talleres y proyectos, sobre pintura, fotografía, cerámica, etc. que profundicen en la creatividad, el arte y en su compromiso social en el momento actual.

Las expresiones artísticas irán acompañadas de actuaciones de limpieza, ajardinamiento y de mejora del mobiliario urbano de los espacios públicos del barrio que facilite y reactive la sociabilidad cotidiana.

RESULTADO ESPERADO:

- Creación de una imagen positiva de los barrios periféricos de la ciudad a partir de un proceso de renovación urbana.
- Aumento de la autoestima y la identidad de pertenecer a un barrio emblemático.
- Generación de un espacio creativo, un punto de referencia cultural en la ciudad, que la sitúe en el mapa de las ciudades del arte contemporáneo.
- Promover un auténtico museo abierto a la sociedad y para toda la ciudad que provoque un cambio social y cultural.
- Crear un entorno diferente, agradable y atractivo que reactive la sociabilidad de los barrios.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada; Delegación de Participación Ciudadana y Descentralización Administrativa del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Juventud y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Cultura, Turismo y Deportes del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Delegación de Cultura, Turismo y Deportes del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Planificación Urbanística y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Diputación de Granada; Universidad de Granada; Asociación de vecinos (Almanjáyar-Las Cruces, etc.); asociaciones del barrio; comunidades de propietarios; Centros Cívicos y diferentes Fundaciones de Arte (Guerrero, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, MACBA, IVAM, etc.).

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Programa Cultura 2000.

PROPUESTA Nº 50. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS**DESCRIPCIÓN:**

El plan URBAN persigue un desarrollo urbano más sostenible que, al actuar de forma complementaria con otras políticas de cohesión europeas, promueve soluciones y estrategias innovadoras de regeneración económica y social en barrios del centro histórico de la ciudad. Una de las prioridades de esta Iniciativa Comunitaria es la integración de marginados o excluidos sociales y el Plan URBAN Granada ha establecido cinco proyectos de actuación:

1.- Fomento de planes de educación y formación personalizada para la reinserción social:

Dentro de las prestaciones básicas se engloban acciones que tienen por objeto desarrollar y ampliar los programas de los servicios sociales municipales.

2.- Implantación de la perspectiva de género en la ejecución del Programa URBAN:

Conscientes de la necesidad de integración de la mujer de las zonas URBAN en la vida profesional se pondrán en marcha talleres profesionales y ayudas destinadas a eliminar la discriminación de género tanto en los trabajos como en la vida social.

3.- Fomento del voluntariado social y de la política de integración social.

4.- Fomento de la sensibilización comunitaria en la línea de modificación de hábitos y actitudes generadoras de exclusión social:

A la vez que se trabaja individualmente con las personas y, en conjunto, con las familias, el programa pretende modificar determinados hábitos sociales de colectivos no integrados en la sociedad. Además, tiene como objetivo informar al resto de la población de determinados comportamientos con el fin de fomentar la tolerancia.

5.- Centro de formación e inserción en servicios sociosanitarios y servicios a las personas:

Se pondrá en marcha una Residencia de Mayores con una Unidad de Formación donde se conjugan dos conceptos clave: la prestación de servicios de atención a personas inválidas en sus tres niveles (estancia diurna, permanente y coyuntural) y la formación en gerontología y ayuda domiciliaria alternándose con el trabajo práctico. Se ha definido un plan en colaboración con la iniciativa privada de forma que pueda articularse una oferta residencial y formativa sostenible y duradera.

RESULTADO ESPERADO:

- Facilitación del pleno desarrollo de los individuos o grupos sociales, con el fin de prevenir y eliminar las causas de marginación social.
- Modificación de determinados hábitos sociales de colectivos no integrados en la sociedad y fomentar la tolerancia entre el resto de la población.
- Creación de medidas de evaluación e implantación de dispositivos de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomento del voluntariado social.

ORGANISMO RESPONSABLE: Fundación Albaicín (Plan URBAN).

COLABORADORES:

Varias Delegaciones del Ayuntamiento de Granada.

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.

MEDIOS / RECURSOS:

Presupuesto total: 1.577.996 € (Plan URBAN de la Unión Europea, Fondo Social Europeo) desglosados en los siguientes proyectos:

- Fomento de planes de educación y formación personalizada para la reinserción social: 166.644 €.
- Implantación de la perspectiva de género en la ejecución del plan URBAN: 96.000 €.
- Fomento del voluntariado social y de la política de integración social: 195.000 €.
- Fomento de la sensibilización comunitaria en la línea de modificación de hábitos y actitudes generadoras de exclusión social: 80.000 €.
- Centro de formación e inserción en servicios sociosanitarios y servicios a las personas: 1.040.352 €.

LÍNEA PRIORITARIA Nº 14. GESTIÓN AMBIENTAL EN EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**OBJETIVOS**

- Fomento de herramientas de gestión ambiental en la Administración.
- Fomento de las herramientas de gestión ambiental en las empresas privadas.

PROPUESTAS

- Contratación de los servicios del Ayuntamiento con criterios ambientales.
- Fomento de buenas prácticas ambientales en las empresas granadinas.
- Elaboración e implantación de códigos de buenas prácticas en las dependencias municipales.
- Consolidación de la Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

PROPUESTA Nº 51. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CON CRITERIOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN: Introducir criterios de calidad ambiental en los pliegos técnicos para la adjudicación de servicios para el Ayuntamiento de Granada.

RESULTADO ESPERADO:

- Fomento de buenas prácticas ambientales en empresas.
- Disminución del impacto sobre el medio ambiente de las actividades municipales.

ORGANISMO RESPONSABLE: Las diferentes Delegaciones del Ayuntamiento de Granada, a través del Servicio de Contratación.

COLABORADORES:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada; Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada; Instituto de Fomento de Andalucía; Confederación Granadina de Empresarios; Federación de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada y Provincia; Federación de Comercio Granadina; Asociaciones gremiales.

TEMPORIZACIÓN:

2004

MEDIOS / RECURSOS:**PROPUESTA Nº 52. FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS GRANADINAS****DESCRIPCIÓN:**

La Oficina de la Agenda 21 Local de Granada establecerá medidas concretas para el apoyo de las iniciativas que, desde diferentes organismos, se estén realizando para el fomento de buenas prácticas ambientales en las empresas granadinas, al considerar que las empresas juegan un papel imprescindible para el desarrollo sostenible del municipio.

RESULTADO ESPERADO:

Impulsar el desarrollo de diferentes iniciativas para la implantación de buenas prácticas ambientales en empresas granadinas.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada; Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:

Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, Instituto de Fomento de Andalucía; Confederación Granadina de Empresarios; Federación de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada y Provincia; Federación de Comercio Granadina; Asociaciones gremiales.

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006

MEDIOS / RECURSOS**PROPUESTA Nº 53. ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES****DESCRIPCIÓN:**

Elaboración de un código de buenas prácticas en la gestión ambiental de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada, mediante el cual poder reducir el impacto ambiental de los edificios y las actividades desarrolladas en éstos.

RESULTADO ESPERADO:

- Mejora de la gestión ambiental del Ayuntamiento de Granada.
- Fomento de buenas prácticas ambientales en empresas y organismos de Granada.

ORGANISMO RESPONSABLE: Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada; Oficina de la Agenda 21 Local de Granada; Dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada.

COLABORADORES:**TEMPORIZACIÓN:**

2003-2006

MEDIOS / RECURSOS**PROPUESTA Nº 54. CONSOLIDACIÓN DE LA OFICINA DE LA AGENDA 21 LOCAL DE GRANADA****DESCRIPCIÓN:**

Consolidación de la oficina que lleva a cabo el desarrollo de los trabajos de la Agenda 21 Local, en su labor de coordinación e impulso de los

principios y compromisos de la sostenibilidad urbana en Granada:

- Potenciar la integración de los principios de sostenibilidad en la planificación local.
- Trabajo de colaboración en las propuestas y proyectos de sostenibilidad urbana con el Plan URBAN.
- Elaboración de la campaña de difusión sobre prácticas agroambientales.
- Trabajos de colaboración para la elaboración de propuestas con diversas instituciones (Junta de Andalucía, Universidad de Granada, asociaciones, Ayuntamientos del área metropolitana...).
- Participación en redes de sostenibilidad urbana andaluzas, españolas y europeas.
- Revisión del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Urbana.
- Elaboración de documentos de difusión del Plan de Acción.
- Organización de jornadas sobre sostenibilidad urbana y Agenda 21 Local.

RESULTADO ESPERADO: Consecución de los objetivos propuestos para el desarrollo y consolidación de la Agenda 21 del municipio de Granada.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Delegación de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada. Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

MEDIOS / RECURSOS:

LÍNEA PRIORITARIA Nº 15. PARTICIPACIÓN EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD

OBJETIVOS

- Intercambiar conocimientos y experiencias con otras ciudades.

PROPUESTAS

- Participación redes de sostenibilidad.

PROPUESTA Nº 55. PARTICIPACIÓN EN REDES DE SOSTENIBILIDAD

DESCRIPCIÓN: La participación en diferentes redes de sostenibilidad tiene como objetivo fomentar la cooperación de la Agenda 21 Local de Granada con otras Agendas 21 Locales o experiencias de interés, que se desarrollan desde los principios de la sostenibilidad. Así, la Agenda 21 Local de Granada se integra, actualmente, en la Red de la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles, en la Universidad Mundial de Desarrollo Sostenible, auspiciada por la UNESCO, y la Red Andaluza de Ciudades Sostenibles, impulsada desde el Proyecto Ciudad 21. De manera más concreta se trabajará en las siguientes líneas:

- Estrechar las relaciones con la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles para maximizar el conocimiento de información de interés, difundida por esta red, en relación con marcos europeos político-financieros, experiencias de otras ciudades u otro tipo de acontecimientos que puedan optimizar el proceso de la Agenda 21 Local de Granada.
- Desarrollar la colaboración con la recientemente creada Red Andaluza de Ciudades Sostenibles, aportando la experiencia de la Agenda 21 Local de Granada.
- Participar activamente en la Universidad Mundial de Desarrollo Sostenible, red creada por la UNESCO, este año, para avalar, apoyar y difundir experiencias relevantes de desarrollo sostenible. La Agenda 21 Local de Granada, como uno de los ocho miembros fundadores de esta red, continuará desarrollando destacado papel en el diseño de los objetivos y marco organizativo de dicha red.

RESULTADO ESPERADO: Fomentar el intercambio de experiencias e información con los miembros de las distintas redes.

ORGANISMO RESPONSABLE:

Oficina de la Agenda 21 Local de Granada.

COLABORADORES:

TEMPORIZACIÓN:

2002-2006.